



**EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2018**

Anexo 5. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de procesos del Programa Financiado con recursos del FAM Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):15/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):29/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Norma Angélica Pérez Lemus	Unidad administrativa: Enlace de Atención a Auditorías del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Michoacán.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar lineamientos federales y estatales de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel institucional por parte de las instancias involucradas, para la entrega y distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con la ejecución de los recursos; • Identificar la operación de los Programas, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente; • Identificar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; • Analizar, si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del o los Programas Presupuestarios, así como del Fondo de Financiamiento; • Identificar hallazgos relevantes; • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de los recursos sujetos de evaluación; esto es, detecta las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.	



**EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2018**

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete proporcionada por los entes ejecutores de los recursos del FAM-IE en el estado de Michoacán de Ocampo e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El IIFEEM ente ejecutor de los recursos del FAM-IE cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos donde se definen claramente los procesos para la generación de los bienes y servicios.
- Se devengó el 92.20% del recurso ministrado, sin embargo, no se tiene evidencia del cumplimiento de las metas a nivel de Componentes.
- Se definen 36 procesos de gestión para definir, ejecutar y realizar la entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, los cuales, son suficientes para el cumplimiento de los objetivos.
- El 98.50% de los proyectos realizados con recursos del FAM-IE, cumplieron al 100% la meta programada, asimismo, se devengó el 92.20% del recurso ministrado, por lo que existe congruencia con el cumplimiento de objetivos.
- No se tiene evidencia del cumplimiento de metas de la MIR del Pp a nivel de Fin, Propósito, y Componentes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El IIFEEM cuenta con un manual de procedimiento y de organización, donde claramente se observan procesos incluyentes a los proyectos que se realizan con el recurso del FAM-IE.
- El Ente ejecutor del Fondo, tiene definidos los procesos para la elaboración de los proyectos con recursos del FAM-IE, establece metas, cuenta con Indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos y contempla la gestión y generación de los bienes y servicios contenidos en la MIR.



2015 - 2021



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2018

<ul style="list-style-type: none"> • El IIFEEM cuenta con un manual de procedimiento y de organización, donde claramente se observan procesos incluyentes a los proyectos que se realizan con el recurso del FAM-IE. • Los manuales de organización y de procedimientos junto con las Actividades de gestión para realizar la entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo tienen congruencia con la normatividad aplicable del Fondo. • La MIR del Pp Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán cuenta con Indicadores de eficacia. • El 98.5% de los 266 proyectos ejecutados por concepto de FAM-IE Básica cumplieron al 100% las metas programadas.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se Identificaron Oportunidades.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Unidad Responsable del Pp no remite información que muestre algún documento formalizado, producto de ejercicios de planeación institucionalizados que contemple el mediano y/o largo plazo, en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar como institución con sus respectivos indicadores. • No se informa sobre criterios programáticos presupuestales para cumplir con los bienes y servicios señalados en las MIR's. • Los Indicadores de las MIR's del Pp reportan a nivel de actividades reportan avances, pero no incluyen las metas programadas. • No se identifica información de seguimiento, monitoreo y evaluación a nivel de Componentes, Propósito y Fin, de las MIR'S del Programa Presupuestario. • Los Indicadores a nivel de Fin, y Componentes no son claros. • No se realizaron Evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2018. • Los Indicadores de la MIR del Pp solo reporta avances de las metas programadas a nivel de Actividad. • Se desconoce si los requerimientos del presupuesto esta explícitamente ligados al cumplimiento de las metas señaladas en la MIR. • No se realizaron Evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2018.
<p>2.3.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La selección de áreas de enfoque o beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, está a cargo de la Secretaría de Educación del Estado.
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Considerando, que los objetivos de resultados del Programa presupuestario de Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán, que opera con recursos del FAM-IE, a su cumplimiento contribuyen a asegurar el acceso efectivo de la población a la educación; se concluye que el Programa también contribuye con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, a través del objetivo 1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad; al Plan Sectorial vigente, mediante la estrategia 2.7 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad; y de ahí,</p>



2015 - 2021



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2018**

hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de la estrategia 3.1.2 Modernizar la Infraestructura y el equipamiento de los centros Educativos.

Por otro lado, y dado que el IIFEEM cuenta con un Programa General de Obras donde se definen los resultados que se espera conseguir durante el año, y se programan las metas que se pretende alcanzar; se concluye que a corto plazo es posible identificar los avances de obra logrados durante cada ejercicio fiscal; sin embargo, dado que la Unidad Responsable del Pp no remite información que muestre algún documento formalizado, producto de ejercicios de planeación institucionalizados que contemple el mediano y/o largo plazo, en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar como institución con sus respectivos indicadores, se concluye que no se cuenta con un Programa Estratégico Institucional formalizado del cual, el FAM-IE y el Pp sean parte de las estrategias.

De igual manera, se concluye que el IIFEEM, dados los procedimientos y la organización de responsabilidades, establece de manera formal los procesos principales para la administración y operación de los proyectos, en donde incurren los financiados con recursos del FAM-IE, mediante el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos. Por su parte, se advierte que el IIFEEM cuenta con indicadores de eficacia para medir la operación del Pp financiado con recursos del FAM-IE; por tanto, se concluye que, dadas las características del Programa, se pretende medir un aspecto sustantivo de cada objetivo expreso en las MIR's; sin embargo, de acuerdo con los lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC, una vez validados los indicadores de las MIR's del Programa presupuestario, se concluye que, aunque los Indicadores cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA, es necesario rediseñar las MIR's, debido a que los objetivos del resumen narrativo en cada una de éstas no cumplen al 100% con las recomendaciones de sintaxis establecidas en la Guía Técnica para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la SHCP.

Por último, es importante señalar que del presupuesto destinado al Estado de Michoacán por concepto de FAM-IE, se devengó el 92.20% del presupuesto ministrado.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Desarrollar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo, con el objeto de trazar el curso deseable y probable del desarrollo institucional que derive en propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas presupuestarios y proyectos a corto plazo.



**EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2018**

2. Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.
3. Elaborar y documentar criterios programáticos presupuestales que permitan calcular el recurso necesario para el cumplimiento de los bienes y servicios señalados en las MIR's del Programa, con el objeto de mejorar el desempeño del recurso y contar con mayor transparencia.
4. Modificar el método de cálculo del indicador o en su caso, la unidad de medida con el objetivo de cumplir con la normatividad aplicable, en específico, con los criterios.
5. Justificar el resultado de cumplimiento de las metas con el objeto de tener una mejor transparencia y un buen desempeño del recurso del Fondo.
6. Informar sobre la relación entre el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos de manera específica por componente o proyecto, con el objeto de transparentar y justificar los resultados.
7. Elaborar un Programa de Mejora de la Gestión para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones realizadas en evaluaciones, con el objetivo de eficientar los resultados del Pp y del Fondo.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gon.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33-3669 5550, ext. 608
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán
5.2 Siglas: Sin siglas.
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Subdirección de Obras y Equipamiento.



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2018**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Arq. Cristóbal Torres Mendoza	02. Subdirección de Obras y Equipamiento del IIFEEM correo electrónico: arqui_leo80@hotmail.com Teléfono: 44 32 99 32 90
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> Convenio de colaboración institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Michoacán	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/	